



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022, CON ACTUALIZACIÓN DE FONDOS AL 22 DE JULIO DE 2023.

ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA SAN MARCOS,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11496
MUNICIPIO DE SAN MARCOS
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Versión Pública

San Salvador, 22 de julio de 2023.



VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^{(1) (2) (3)}
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^{(1) (2) (3)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Consejo directivo Escolar de la Escuela de Educación Parvularia San Marcos ^{(1) (2) (3)}

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador ^{(1) (2) (3)}
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE ^{(1) (2) (3)}
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos ^{(1) (2) (3)}
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^{(3) (4)}
- Dirección de Administración y Logística ^{(3) (4)}

Tercero Relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (3) (4)}

(1) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

(2) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

(3) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

(4) Informe de Auditoría distribuido en digital



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VI.	HALLAZGO DE AUDITORÍA.....	7
	HALLAZGO #1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR US\$6,313.95 DEL AÑO 2021 Y US\$5,658.64 DEL AÑO 2022.....	8
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	10
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES	11
IX.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	12
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO	12
XI.	AGRADECIMIENTOS.....	12
XII.	LUGAR Y FECHA	12
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA ..	13
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA...	13
XV.	ANEXOS.....	14



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 específicamente a la Escuela de Educación Parvularia San Marcos, C.I. #11496, municipio de San Marcos; departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de octubre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, el CE reportaba un total de US\$6,313.95, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2021.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar, se detallan en Anexo #1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar de la Escuela de Educación Parvularia San Marcos, C.I. #11496, según registros de la Departamental de Educación de San Salvador al mes de octubre de 2022, con actualización de liquidación de fondos al 22 de julio de 2023.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
2. Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
3. Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



V. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- El Consejo Directivo Escolar no sesiona en forma ordinaria una vez al mes.
- El libro para el control de los ingresos y gastos realizados con las transferencias del MINEDUCYT no se encuentra actualizado.
- El libro de bancos para el control de movimientos y transferencia del MINEDUCYT no se encuentra actualizado.

2. Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE:

Al mes de octubre 2022, según registros de la DDE, comprobamos que la Escuela de Educación Parvularia San Marcos, C.I. #11496, reporta fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$6,313.95, los cuales al 20/2/2023, se mantienen sin liquidar, según registros del sistema de liquidación, detallado en Anexo #2.

Ver Hallazgo #1

Como parte del seguimiento a las transferencias de fondos identificamos que el Centro Escolar, tiene pendiente de liquidar 1 bono del año 2022, según detalle a continuación:

Tabla #1: Bonos No Liquidados del año 2022

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO LIQUIDADO US\$
2022	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-PARVULARIA	5,658.64
TOTAL		US\$5,658.64

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)



Respecto a lo anterior, es importante que el Consejo Directivo Escolar documente el uso de dichos fondos, y realice la liquidación de los mismos, debido que, constituye reincidencia en la falta de liquidación oportuna de los fondos. **Anexo #3.**

Al cierre de la auditoría y emisión de este informe, para el año 2023 se le transfirieron US\$2,851.50 para operación y funcionamiento de la Escuela de Educación Parvularia.

VI. HALLAZGO DE AUDITORÍA

Conforme a los resultados obtenidos durante la auditoría y luego de haber dado derecho de defensa y audiencia al personal involucrado, se determinan los hallazgos siguiente:



Versión Pública

HALLAZGO #1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR US\$6,313.95 DEL AÑO 2021 Y US\$5,658.64 DEL AÑO 2022

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Según registros de la DDE de San Salvador, al mes de octubre 2022, comprobamos que la Escuela de Educación Parvularia San Marcos, tiene pendiente de liquidar fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT, por un monto de US\$6,313.95, que corresponde al año 2021, según detalle a continuación:

Tabla #2: Bonos No Liquidados Año 2021

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO LIQUIDADO US\$
2021	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-PARVULARIA	1,500.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-PARV (11-1)	763.95
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-PARV	4,050.00
TOTAL		US\$6,313.95

Fuente: Según registros DDE

Según registros de la DDE de San Salvador, el número de cuenta bancaria, en la que se administran los fondos, es el [REDACTED] aperturada en el [REDACTED] siendo el Director del CE y Presidente del CDE, miembro autorizado para su gestión, así como, el Tesorero y Consejal del Consejo Directivo Escolar (CDE).

El detalle del número de requerimiento de los fondos, número de planilla, montos transferidos y pagados según Sistema de Administración Escolar Local (SMAEL) del MINEDUCYT, que respaldan las transferencias de fondos al CE, se detallan en Anexo #4.

A la fecha de emisión de este informe, se identificó que además de los fondos pendientes de liquidar del año 2021, también se encuentran **pendientes de liquidar los fondos transferidos del año 2022 por un monto de US\$5,658.64** de los cuales también ya finalizó su período para ser liquidado ante la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción.



Criterios:**Ley de la Corte de Cuentas de la República.**

... Artículo 57: "Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo"... Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley General de Educación.

... Artículo 77. Los recursos asignados a los centros oficiales de educación estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República. Los encargados de la administración del Centro Oficial de Educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite, su negativa dará lugar a presumir que son ciertos los reparos o reclamos que se les hubieren hecho en cuanto a la administración de los mismos.

Ley de la Carrera Docente.

... Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

... Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos"... Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

... Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos



transferidos. ... Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Causa:

Ausencia de una administración colegiada de parte del Organismo de Administración Escolar, respecto a los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT.

Efecto:

Riesgo que los fondos no sean utilizados para los fines establecidos y no se liquiden oportunamente.

Comentarios de la Administración:

La Presidenta Propietaria, Directora del CE, Profesora [REDACTED] en entrevista realizada en fecha 19 de octubre de 2022, comentó que las causas de falta de liquidación se deben a falta de actualización del libro de bancos y libro de ingresos y gastos.

Comentarios de Auditoría Interna:

Los comentarios vertidos, ratifican la observación, respecto a falta de liquidación de fondos del Estado, por tanto, la condición se mantiene.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.



VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Consejo Directivo Escolar:

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 5 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.
2. Realice la liquidación de fondos años 2021 y 2022 ante la DDE San Salvador, en un plazo de 10 días hábiles al recibo de la presente.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

3. Solicitar a la Directora, realizar la liquidación de los fondos año 2021 y 2022, en un plazo de 10 días hábiles.
4. De no presentarse a liquidar, interponer denuncia ante la Junta de la Carrera Docente, por el incumplimiento de deberes de la Directora, causal de la falta de liquidación de fondos, año 2021 y haber finalizado el plazo para dicho proceso y la reincidencia correspondiente al año 2022.

A la Dirección Jurídica (DJ):

5. Apertura de expediente para la Escuela de Educación Parvularia San Marcos, C.I. #11496, municipio de San Marcos, departamento de San Salvador, e interponga denuncia en contra de la Directora por falta de liquidación de fondos transferidos durante el año 2021 y 2022, ante la Fiscalía General de la República, para gestionar la recuperación de fondos por la vía judicial.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del CDE y de la DDE, deberán ser remitidas a la direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.



IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar de la Escuela de Educación Parvularia San Marcos, C.I. #11496, municipio de San Marcos, departamento de San Salvador, concluimos:

1. Que, a la fecha del presente Informe, los fondos no han sido liquidados debido a la falta de actualización de registros en el libro de bancos y libro de ingresos y gastos, correspondientes a las transferencias del año 2021, que suman en total US\$6,313.95 y las del año 2022 por US\$5,658.64.
2. Incumplimiento por parte de la DDE y el CDE del plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos año 2021, y por reincidencia en la falta de liquidación de fondos año 2022 por parte de la Directora.
3. Durante el periodo evaluado, determinamos ausencia de una administración colegiada de los fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT al CE, generando demoras en el proceso de liquidación.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 específicamente de la Escuela de Educación Parvularia San Marcos, C.I. #11496, municipio de San Marcos, departamento de San Salvador.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Organismo de Administración Escolar, del Escuela de Educación Parvularia San Marcos, C.I. #11496, municipio de San Marcos, departamento de San Salvador, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 22 de julio de 2023.



XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted]
[Redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted] Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted] Gerente de Auditoría Interna.
- [Redacted] Auditor
- [Redacted] Auditor.

Versión Pública



XV. ANEXOS

ANEXO # 1

MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEL PERÍODO EVALUADO

Consejo Directivo Escolar periodo del 09/03/2022 al 09/03/2024

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2022-2024
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Profesora	2022-2024
	Secretaria Propietaria, Profesora	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo del 07/02/2020 al 09/03/2022

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2020-2022
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2020-2022
	Consejal Propietaria, Profesora	2020-2022
	Secretaria Propietaria, Profesora	2020-2022
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2020-2022
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2020-2022

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



ANEXO # 2 – TRANSFERENCIAS NO LIQUIDADAS AÑO 2021, SEGUN SISTEMA DE LIQUIDACION.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CENTRO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: SAN SALVADOR

06/03/2023

FUENTE: GOES

MUNICIPIO: SAN MARCOS

MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11496	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "SAN MARCOS"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-PARV	4,050.00	No Liquidado
2	11496	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "SAN MARCOS"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO:	1,500.00	No Liquidado
3	11496	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "SAN MARCOS"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-PARV (11-1)	763.95	No Liquidado
Nº Componente: 3			Sub Total:	6,313.95	
				Sub total Municipio SAN MARCOS :	6,313.95
				Sub total Fuente:	6,313.95
				Total por Departamento:	6,313.95

ANEXO # 3 – DETALLE DE TRANSFERENCIA PENDIENTES DE LIQUIDAR AÑO 2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CENTRO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: SAN SALVADOR

06/03/2023

FUENTE: GOES

MUNICIPIO: SAN MARCOS

MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11496	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "SAN MARCOS"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-PARVULARIA	5,658.64	No Liquidado
Nº Componente: 1			Sub Total:	5,658.64	
				Sub total Municipio SAN MARCOS :	5,658.64
				Sub total Fuente:	5,658.64
				Total por Departamento:	5,658.64



**ANEXO # 4 - PANTALLAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR LOCAL
(SMAEL) – 11496**

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL AÑO 2021



**MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO**

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
CENTRO EDUCATIVO: 11496 ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "SAN MARCOS"

No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
75677	2179	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO GOES 2021, RUBRO: SALARIOS-PARV	GOES	\$2,025.00	PAGADA	B06-02882-21	03631	1	26/2/2021
77016	2211	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO GOES 2021, RUBRO: SALARIOS-PARV	GOES	\$688.25	PAGADA	B06-02907-21	03658	1	25/6/2021
				\$688.25	PAGADA			2	26/7/2021
				\$688.50	PAGADA			3	30/8/2021
TOTALES: ASIGNADO				\$4,050.00	\$4,050.00	SALDO	.00	*	
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
76299	2188	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO GOES 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-PARVULARIA	GOES	\$750.00	PAGADA	B06-02889-21	03687	1	30/5/2021
77584	2222	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO GOES 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-PARVULARIA	GOES	\$750.00	PAGADA	B06-02916-21	03695	1	26/10/2021
TOTALES: ASIGNADO				\$1,500.00	\$1,500.00	SALDO	.00	*	
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
78268	2244	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO GOES 2021 RUBRO: SALARIOS-PARV (11-1)	GOES	\$763.95	PAGADA	B06-02928-21	03718	1	30/11/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL AÑO 2022



**MINISTERIO DE EDUCACION
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO**

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
CENTRO EDUCATIVO: 11496 ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "SAN MARCOS"

No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
78635	2260	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-PARVULARIA	GOES	\$933.66	PAGADA	B06-02936-22	03758	1	25/02/2022
				\$933.66	PAGADA			2	25/03/2022
				\$961.96	PAGADA			3	28/04/2022
79846	2280	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-PARVULARIA	GOES	\$933.69	PAGADA	B06-02967-22	03780	1	24/06/2022
				\$933.69	PAGADA			2	29/07/2022
				\$961.98	PAGADA			3	09/09/2022
TOTALES: ASIGNADO				\$5,658.64	\$5,658.64	SALDO	.00	*	

